

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. -	026-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION VIAL NO CONTEMPLADAS EN EL GEMA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PA-107 (HUALLAMAYO) - MASHAMPAMPA - TAMBILLO (KM 22+110) DE 22.110 KM, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"
ACTA No. -	32-2024-CS/IVPP

En el Distrito de Chaupimarca a los 29 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 9:00 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 110-2024-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION VIAL NO CONTEMPLADAS EN EL GEMA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PA-107 (HUALLAMAYO) - MASHAMPAMPA - TAMBILLO (KM 22+110) DE 22.110 KM, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Segundo Miembro titular	Presente

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	21/11/2024	Válido		21/11/2024	10406237716	
2	Proveedor con RUC	20528986928	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	26/11/2024	No válido		26/11/2024	20528986928	
3	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20564248658	
4	Proveedor con RUC	20568598882	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20568598882	
5	Proveedor con RUC	20600172825	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/11/2024	No válido		27/11/2024	20600172825	
6	Proveedor con RUC	20600172825	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/11/2024	No válido		27/11/2024	20600172825	
7	Proveedor con RUC	20602699812	EMPRESA INGENIERIA & CONSTRUCCION KAMURRV'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20602699812	
8	Proveedor con RUC	20603053991	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20603053991	
9	Proveedor con RUC	20607296171	INVERSIONES & SERVICIOS SAMELE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20607296171	
10	Proveedor con RUC	20607441341	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BHAGAVAN E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20607441341	
11	Proveedor con RUC	20608923137	PLATERS MANAGEMENT S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20608923137	
12	Proveedor con RUC	20611098406	ARAXA ENGENHARIA E GESTAO S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20611098406	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible: A continuación de muestra el registro de presentación de ofertas.



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION VIAL NO CONTEMPLADAS EN EL GEMA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PA-107 (HUALLAMAYO) - MASHAMPAMPA - TAMBILLO (KM 22+110) DE 22.110 KM, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.			
20568598882	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	28/11/2024	19:36:21	Electronico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial o que excedan el valor referencial.

GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	S/ 61,512.88



RESULTADO	ADMITIDO
-----------	----------





EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La acción consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $= \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [100] puntos	100.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00

ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	100.00	0.0	0.0	100.00	PRIMERO

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
Requisitos:		
CANT.	MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA	
01	motoniveladora mínima (130 – 135 HP), con antigüedad de fabricación no mayor a 8 años, a la fecha de la prestación de la oferta.	
01	rodillo liso vibratorio mínimo 09 Ton y 70 HP, con una antigüedad de fabricación no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta	
01	camión cisterna mínimo 2000 gal, con una antigüedad de fabricación no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta	
01	cámara fotográfica (mínimo de 21 megapíxeles) que incluya GPS.	
01	nivel Topográfico, con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años a la fecha de presentación de la oferta.	
01	GPS	
Acreditación:		
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		
Importante		
<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre de consorcio o de uno de sus integrantes.</i>		
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
Requisitos:		
01 infraestructura estratégica para almacén y/o oficina, con jurisdicción en el área de influencia donde se ejecutará el servicio		
Acreditación:		
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, compromiso de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.		
Importante		
<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>		
		CUMPLE/ACREDITA



B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="343 1097 478 1803"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	CUMPLE/ ACREDITA
Cantidad	Cargo	Profesión						
01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil						
B.3.2	CAPACITACIÓN							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colegiado y habilitado mínimo 01 año ✓ Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo mínimo de veinte (20) horas lectivas <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>Importante</u></p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	CUMPLE/ ACREDITA						
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
	<p><u>Requisitos:</u></p>	CUMPLE/ ACREDITA						



<p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período de tiempo traspapeado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia clave se cualquiera de documentos: simple de respectiva (i) (ii) (iii) (iv) cualquier</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td> <p>Mínimo doce (12) meses como:</p> <p>Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o Monitor vial, y/o Jefe de operaciones, y/o Jefe de mantenimiento.</p> <p>En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura que se computa desde la colegiatura</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>del personal acreditará con los siguientes (i) copia contratados y su conformidad o constancias o certificados o otra</p>	Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia	01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	<p>Mínimo doce (12) meses como:</p> <p>Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o Monitor vial, y/o Jefe de operaciones, y/o Jefe de mantenimiento.</p> <p>En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura que se computa desde la colegiatura</p>	<p>C</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente \$/ 184.538.64 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 64/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 15.378.22 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 22/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mantenimiento Rutinario de Actividades Complementarias de Conservación Vial no contempladas en el GEMA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia							
01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	<p>Mínimo doce (12) meses como:</p> <p>Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o jefe mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o Monitor vial, y/o Jefe de operaciones, y/o Jefe de mantenimiento.</p> <p>En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura que se computa desde la colegiatura</p>							
			<p>CUMPLE/ ACREDITA</p>	<p>CONDICION</p> <p>CALIFICADO</p>						

Conforme se visualiza en los cuadros precedentes, se cumplió con la Admisión, Evaluación y Calificación de la única Oferta presentada teniendo como resultado que la oferta presentada por GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L., con RUC N° 20568598882, cumple con las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección **otorga la buena pro** al **GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.** con **RUC N° 20568598882**, quien se encuentra admitido, obteniendo 100.00 puntos en el sumatorio total de los factores de evaluación, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el distrito de Chaupimarca a los 29 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 11:00 horas, el OEC da por válida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



EDSON JOEL VALENTIN GUILLERMO
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUJUELO
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	026-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION VIAL NO CONTEMPLADAS EN EL GEMA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PA-107 (HUALLAMAYO) - MASHAMPAMPA - TAMBILLO (KM 22+110) DE 22.110 KM, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
ACTA No.-	33-2024-CS/IVPP

En el Distrito de Chaupimarca a los 29 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 11:00 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 110-2024-GG-IVP-PASCO, con el fin de otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION VIAL NO CONTEMPLADAS EN EL GEMA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PA-107 (HUALLAMAYO) - MASHAMPAMPA - TAMBILLO (KM 22+110) DE 22.110 KM, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Segundo Miembro titular	Presente

Postor	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	100.00
Orden de Prelación	Primero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al **GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.** con RUC N° 20568598882, quien se encuentra admitido, ha obtenido 100.00 puntos, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 29 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 11:30 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "W. Ureta".

CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edson J. Valentin".

EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Wilfredo R. Ambrosio".

WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN